



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 61602/2014: CONCURSO EQUIPAMIENTO "A"

VISTO

El Expediente CUDAP N° 61602/2014, por el que se tramita la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Semiexclusiva y dos cargos de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **EQUIPAMIENTO "A"** de la Carrera de Arquitectura, convocada por Resolución N° 22/19 de este Honorable Cuerpo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se ha tramitado en un todo de acuerdo a las Ordenanzas HCD N° 55/96 Y 57/97 de esta Facultad.

Que el Tribunal interviniente ha emitido el correspondiente dictamen en el que establece el Orden de Mérito de quienes se postularon, que consta en el Acta N° 5 del Expediente CUDAP N° 61602/2014 mencionado en el Visto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de las arquitectas **Luciana Soledad LANZONE, María Alejandra REZK y Cristina Rosa CHAVES.**

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el Expediente CUDAP N° 61602/2014.

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso, a la Arquitecta **LUCIANA SOLEDAD LANZONE (LEGAJO N° 51826)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de **EQUIPAMIENTO "A"** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Designar por concurso, a la Arquitecta **MARÍA ALEJANDRA REZK (LEGAJO N° 51827)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la Cátedra de **EQUIPAMIENTO A** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4º: Designar por concurso, a la Arquitecta **CRISTINA ROSA CHAVES (LEGAJO N° 44492)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la Cátedra de **EQUIPAMIENTO "A"** de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 5º: Dar por finalizada a partir de la fecha, las designaciones interinas que fueran dispuesta por Resolución Decanal N° 230/19, de las docentes y en los cargos que se detallan a continuación:

- **Arq. CRISTINA ROSA CHAVES (LEGAJO N° 44492)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de **EQUIPAMIENTO "A"** de la Carrera de Arquitectura.
- **Arq. MARÍA ALEJANDRA REZK (LEGAJO N° 51827)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, de la Cátedra de **EQUIPAMIENTO "A"** de la Carrera de Arquitectura.
- **Arq. LUCIANA SOLEDAD LANZONE (LEGAJO N° 51826)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, de la Cátedra de **EQUIPAMIENTO "A"** de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 6º: La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º: Las Docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Las Docentes mencionadas deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º Piso, Centro - Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se libre en ella.

ARTÍCULO 9º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

/GIG-JAO

